



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAR 2021

Res. CD-ECO N° 049-21

Expte. N° 6548/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 162/20, por medio de la cual se prorroga la designación temporaria a la Prof. Rossana Mónica OLARTE en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Historia de las Instituciones", hasta el 31 de Marzo de 2021, o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 218 de autos obra el pedido del Jefe de Cátedra, donde expone la necesidad de continuar con la prórroga correspondiente.

Que según informe de fs. 219 de las presentes actuaciones, emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas se dispone de economías suficientes para hacer frente a la presente prórroga de designación.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 30/21) de fs. 221 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/21 de fecha 16/03/21.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Prof. ROSSANA MÓNICA OLARTE, D.N.I. N° 14.709.162, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Historia de las Instituciones", desde el 1 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A /I.M.C.

Cr. Juan-Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DÉCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.